

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3709 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 7 DE JUNIO DE 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	CORREO ARGENTINA	SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
---	--	---------------------	---

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12.30 y de 15 a 16.30.

Sábado : de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
 Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
 Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta	" " 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " 1 año	" " 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	" " de más de 1 año	" " 25.—
	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " " 1/2 " " 1 "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	40.—	3.—	60.—	4.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		45.—	3.50	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		20.—	1.50	35.—	3.—
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		15.—	1.—	25.—	2.—
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		20.—	1.50	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		25.—	2.—	45.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		40.—	3.—	—	—
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—		30.—	2.50	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—		30.—	2.50	50.—	4.—
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		20.—	1.50	40.—	3.—
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

	PAGINAS
Nº 1876 de mayo 29 de 1950 -- Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles y designa reemplazante,	4
" 1893 " " 30 " " -- Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo, de Administración Gral. de Aguas de Salta,	4
" 1895 " " 31 " " -- Dispone la transferencia de una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	4
" 1896 " " " " " -- Aprueba presupuesto por trabajos de refección y pintura en un inmueble,	4 al 5
" 1897 " " " " " -- Aprueba el Plan de Obras Públicas a realizarse en "Cerrillos",	5
" 1898 " " " " " -- (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 1636 1950,	5
" 1899 " " " " " -- Designa empleados para Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	5
" 1900 " " " " " -- Establece horario para las Instituciones Bancarias de Calayate,	5
" 1901 " " " " " -- Concede licencia a un empleado de Dirección Gral. de Rentas,	5
" 1902 " " " " " -- Acepta la donación de un lote de terreno,	5
" 1903 " " " " " -- Modifica el decreto Nº 181 1950,	5 al 6
" 1904 " " " " " -- Reconoce un crédito al Oficial Mayor del Ministerio,	6
" 1905 " " " " " -- Concede licencia al Contador Fiscal del Hotel Salta,	6
" 1906 " " " " " -- Paga una partida a don Rolando Tapia,	6
" 1907 " " " " " -- Aprueba un certificado por trabajos ejecutados en la Escuela Primaria, de La Viña,	6
" 1908 " " " " " -- Paga una partida a un diario local,	6 al 7
" 1909 " " " " " -- Modifica el decreto Nº 18939 1950,	7
" 1910 " " " " " -- Adjudica la provisión de una cocina a gas de kerosene,	7
" 1911 " " " " " -- Designa un empleado para Dirección Gral. de Rentas,	7
" 1912 " " " " " -- Declara desierto el concurso de precios para la venta de un motor,	7
" 1913 " " " " " -- Modifica el art. 1º del decreto Nº 1549 1950,	7
" 1914 " " " " " -- Aprueba una resolución dictada por Dirección Gral. de Comercio e Industrias,	7
" 1915 " " " " " -- Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Rentas y designa reemplazante,	7 al 8
" 1916 " " " " " -- Reconoce un crédito a Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques,	8
" 1917 " " " " " -- Concede en venta un lote fiscal,	8
" 1918 " " " " " -- Aprueba certificado por trabajos ejecutados en una escuela primaria,	8
" 1919 " " " " " -- Aprueba certificado por trabajos ejecutados en una escuela primaria,	8
" 1920 " " " " " -- Aprueba una resolución dictada por H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta,	8 al 9
" 1921 " " " " " -- Aprueba una resolución dictada por H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta,	9
" 1922 " " " " " -- Paga una partida a Dirección General de Inmuebles,	9
" 1923 " " " " " -- Designa personal para Dirección General de Inmuebles,	9
" 1924 " " " " " -- Paga una partida a la firma Olivetti Argentina S.A.C. é I.,	9 al 10
" 1925 " " " " " -- Designa un ordenanza para Dirección General de Inmuebles,	10
Nº 1959 de junio 2 de 1950 -- Designa un chófer para Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	10
" 1960 " " " " " -- Designa un funcionario para la Escuela Agrícola de Calayate,	10
" 1961 " " " " " -- Ascende a un empleado de Direc. Gral. de Comercio é Industrias,	10

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 979 de mayo 31 de 1950 — Aplica una suspensión al Director Provincial de Turismo,	10
" 980 " " " " " — Dispone se ponga a disposición de Adm. Provincial de Bosques, un jeep,	10
" 981 " junio 1 " " — Adscribe un chófer al Ministerio,	10

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 385 de abril 29 de 1950 — Asigna funciones a un enfermero en Direc. Gral. de Asistencia Médica,	10
" 405 " mayo 19 " " — Dispone se liquide una partida al Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta,	10
" 404 " " " " " — Dispone se invierta una suma en la adquisición de dos frascos de "Aureomicina",	10 al 11
" 417 " " " " " — Dispone que personal de Dirección Gral. de Asistencia Médica, pase a prestar servicios en Hospital del Señor del Milagro,	11

EDICTOS DE MINAS

Nº 6028 — Solicitado por Francisco Valdez Torres, Expte. Nº 1672—V—,	11
Nº 5984 — Solicitado por José Antonio Belmonte García, —mina "San Andrés y Agarayo"— Expediente Nº 24-M,	11 al 12

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6032 — De don Vicente Regino Soto,	12
Nº 6031 — De don Alejandro Rodríguez y otra,	12
Nº 6030 — De don Juan Adriano,	12
Nº 6029 — De don Angel Agustín Romano,	12
Nº 6027 — De doña Margarita López de Adet,	12
Nº 6024 — De don Jesús Miguel Reyes,	12
Nº 6022 — De doña Ignacia Altamiranda de Sotomayor,	12
Nº 6021 — De don Eugenio Pulido o etc.,	12
Nº 6020 — De don Porfirio Cardos,	12
Nº 6017 — De doña Electra Ferreyra de Juárez,	12
Nº 6009 — De don Hansen, Carlos o Carlos Herman Hansen,	12
Nº 5998 — De doña Petrona Unco de García,	12
Nº 5996 — De don Angel Rabuletti,	12 al 13
Nº 5995 — De don José Lorenzo o Lorenzo Calderón y otros,	13
Nº 5990 — De doña Juana Cadena,	13
Nº 5983 — De doña Encarnación Pérez de García,	13
Nº 5980 — De doña Trinidad Lobo de Torino,	13
Nº 5977 — De don Angel Rosario Cazón,	13
Nº 5969 — De don Federico Chilo y otra,	13
Nº 5968 — De doña Isidora Portal de Iñigo,	13
Nº 5959 — De don Aurelio Rada,	13
Nº 5957 — De don Alfredo u Hortencio Alfredo López,	13
Nº 5956 — De don Zenón Tolaba,	13
Nº 5954 — De don Guillermo Molina y otro,	13
Nº 5951 — De don Avelino García,	13
Nº 5950 — De don Francisco Haro y doña María Azcarate de Haro,	13
Nº 5949 — De don Toribio Rodríguez,	13
Nº 5941 — De don Octavio Barroso o Barroso,	13
Nº 5935 — De don Alfredo Chagra y doña Emilia Chagra de Chagra,	13
Nº 5934 — De don Guillermo Schmitd,	13
Nº 5927 — De doña Catalina Starsevic o etc.,	13

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6016 — Deducida por Isaac Chiliguay,	13 al 14
Nº 6014 — Deducida por Washington Alvarez,	14
Nº 6012 — Del inmueble denominado "Carril de Abajo",	14
Nº 6011 — Del inmueble formado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 33 de la manzana Nº 54 de esta ciudad,	14
Nº 5994 — Deducida por Ramón Chiban,	14
Nº 5982 — Deducida por Daniel Méndez,	14
Nº 5981 — Deducida por Angélica Villanueva de Gómez,	14
Nº 5967 — Deducida por don Feliciano Gregorio Guíñez,	14
Nº 5946 — Deducida por don Arturo Marín,	14
Nº 5936 — Deducida por Manuel Aguilar,	14

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 5989 — Solicitado por don Senobio Villafior,	14 al 15
---	----------

REMATES JUDICIALES

Nº 6015 — Por Martín Leguizamón, juicio "Embargo Preventivo Eliseo P. Ramos vs. Benigno Galarza,	15
Nº 5995 — Por Mario Figueroa Echazú, "Ejecución prendaria hipotecaria Banco Provincial de Salta, vs. Dionicio Medrano Ortiz y otra,	15
Nº 5958 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Francisco Bataglia,	15

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6023 — Adición de nombre solicitada por Ernesto Villalba,	15
--	----

CITACION A JUICIO

Nº 6010 — De doña Luisa Eufracia Leandrini,	15
Nº 6002 — De don Pedro Salvatierra,	15 al 16
Nº 6001 — De don Lorenzo Bidaurre,	16
Nº 5999 — De don Juan Pablo Cachagua,	16
Nº 5955 — De don Luis Morín,	16

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6019 — Dirección Gral. de Asistencia Médica, para la provisión de medicamentos y útiles de Farmacia	16
Nº 6003 — Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre", licitación Nº 3,	16

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6026 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. la Sra. María Elena Serrey de San Román, Expte. Nº 13025/48,	16
Nº 6025 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. la Sra. María Elena Serrey de San Román, Expte. Nº 13026/48,	16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

18

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

18

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

16

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Decreto Nº 1876-E.

Salta, mayo 29 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Auxiliar 6º de Dirección General de Inmuebles de la Provincia, presentada por el señor MARCELO KRAUSE ARNIN; y nómbrase en su reemplazo a la señorita ALICIA CELESTINA GONZALEZ —Matrícula Nº 9495900—.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 1893-E.

Salta, mayo 30 de 1950.

Expediente Nº 294-B-50.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución Nº 1052 del 21 de setiembre de 1949, por la que se adjudica al señor Contratista don Pedro Betella los trabajos de ejecución de la obra Nº 100 "Ampliación y re-
fección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma", en la suma total de \$ 378.859.82 m/n.,
Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 1052 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 21 de setiembre de 1949, por la que se adjudica a favor del señor Contratista don PEDRO BETELLA,

los trabajos de ejecución de la obra Nº 100, "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma", en la suma total de \$ 378.859.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CTVS. M/N.).

Art. 2º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Inciso IV, Apartado III, Plan de Obra, Partida Principal 2, Ítem 2, Partida Parcial 13, del Presupuesto de Gastos de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 1895-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente 1444-T-50.

Visto este expediente en el que Dirección Provincial de Turismo comunica que en la liquidación de facturas de gastos efectuados con motivo de la realización de la Fiesta de la Vendimia correspondiente al año en curso, se ha registrado un déficit de \$ 6.186.15, solicitando para atender la liquidación del citado importe se disponga la transferencia respectiva de partidas;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia, transférase del Anexo D, Inciso IX, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 28, la suma de \$ 6.186.15 (Seis mil ciento ochenta y seis pesos con quince centavos m/n.), para reforzar el crédito del Parcial 22, del Anexo D, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden

de Pago Anual Nº 17 queda ampliada por el presente decreto en la suma de \$ 6.186.15.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 1896-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Orden de Pago Nº 134 del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 1592-G-50 (S. M. de Entradas).
Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones referentes al presupuesto confeccionado por el señor Mariano Gutiérrez por la suma de \$ 6.705.— m/n. para la ejecución de trabajos de refección en el inmueble ubicado en Belgrano 976 de esta ciudad!

Por ello y no obstante lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el presupuesto que corre a fs. 1 presentado por el señor Mariano Gutiérrez, el que asciende a la suma de \$ 6.705.— (SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/N.), para la ejecución de los trabajos de refección y pintura en el inmueble sito en Belgrano 976 de esta Ciudad.

Art. 2º — Por Contaduría General procédase a transferir del Anexo D, Inciso I, II Otros Gastos, Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 24, la suma de \$ 6.020.30 (SEIS MIL VEINTE PESOS CON TREINTA CTVS. M/N.), para reforzar el crédito del Parcial 2, del mismo Anexo é Inciso, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.705.— (SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PE-

SOS M(N.), a efectos de qué con dicho importe atienda el gasto autorizado por el artículo que antecede.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, Inciso I, II) Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1897-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que la Intendencia Municipal de Cerrillos eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, el Plan de Obras a realizarse en el precitado pueblo, en el transcurso del corriente año; atento a que dicho Plan se encuentra dentro de las más imperiosas necesidades de orden social y urbanísticas de la zona,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el siguiente Plan de Obras Públicas a realizarse en el pueblo de Cerrillos, durante el transcurso del corriente año, el que ha sido confeccionado por la Municipalidad de la precitada localidad:

Pavimentación de hormigón sin armar de las calles del pueblo	\$ 360.000.—
Refección e integración pavimento calle principal	" 100.000.—
Construcción pileta de natación y dependencias anexas	" 100.000.—
Refección Casa Municipal	" 40.000.—
Construcción Matadero	" 36.000.—
Reconstrucción cementerio	" 30.000.—
Refección Iglesia	" 10.000.—

Total.....\$ 676.000.—

Art. 2º — Inclúyense a las obras descriptas precedentemente en el Plan General de Obras Públicas —Año 1950—, a atender con fondos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1898-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Visto la observación formulada por Contaduría General al decreto N° 1636 de fecha 11 del mes en curso, por el que se asigna un viático fijo de \$ 300.— mja. mensuales, al señor Director Provincial de Turismo, don José Alberto Ferro Podestá, con anterioridad al 1º del actual y en concepto de compensación por las actividades extraordinarias que desarrolla dicho funcionario fuera del horario oficial;

Por ello:

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 1636 de fecha 11 de mayo en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1899-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 1383-A-950. (Sub-Mesa de Entradas).

Visto la propuesta formulada por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Designase con retroactividad al 5 de marzo ppto.; Auxiliares 1º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con la asignación mensual que para dichos cargos prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a los señores Zenón Balverdi y Oscar Rivero, quienes se desempeñarán en las funciones de Sobrestantes de las obras "Escuela Primaria Dr. Arias Velazquez" y "Estación Sanitaria en Pichanal", respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a Inspección de Obras "Escuela Primaria Dr. Arias Velazquez" y "Estación Sanitaria de Pichanal".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1900-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 1274-A-1950.

Atento lo solicitado por la Asociación Bancaria de Salta en nota de fecha 12 de abril ppto;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Establécense para las Instituciones Bancarias de la localidad de Cafayate, el siguiente horario de invierno:

Lunes a Viernes de 12.45 a 19.45 hs. para personal.

Lunes a Viernes de 13 a 16 hs. para el público;

Sábado de 7.45 a 11.45 hs. para personal
Sábado de 8 a 10 hs. para el público.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1901-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 15262/1950.

Visto este expediente al que corre agregada solicitud de licencia que por razones de enfermedad, formula el empleado de Dirección General de Rentas, don Néstor Spaventa; atento al certificado médico expedido por Dirección Provincial de Sanidad, lo informado por División de Personal y estando el caso comprendido en las disposiciones del art. 67º de la Ley N° 1138,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Concédense 48 (cuarenta y ocho) días de licencia, con goce de sueldo, por razones de enfermedad y a contar desde el 13 de abril ppto.; al empleado de Dirección General de Rentas, don NESTOR SPAVENTA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1902-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 1570/1950.

Visto este expediente en el que se presentan los hermanos Hugo Enrique, Jorge Félix y Julio Sergio Jovanovics, haciendo donación al Gobierno de la Provincia de un lote de terreno para fines sociales en el pueblo de Campo Quijano; atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la donación formulada por los señores Hugo Enrique, Jorge Félix y Julio Sergio Jovanovics, por la que ceden a favor del Gobierno de la Provincia, un lote de terreno señalado con el N° 7— de la manzana 9 del pueblo de Campo Quijano, con una superficie total de 347,50 m2., el que será destinado a fines sociales.

Art. 2º — Pase al señor Escribano de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1903-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 958P/949.

Visto este expediente en el que en su escrito de fs. 13 doña Felipa Pérez, solicita se le conceda un plazo de cinco meses para abonar el importe que arroja la compra del lote N° 4 de la manzana 16 del pueblo de Coronel Juan Solá, autorizada por decreto N° 181, de fecha 19 de enero del corriente año, haciendo presente que fundamenta su pedido en razón a que no le es posible efectuar el pago de \$ 100.— al contado, conforme lo dispone aquel

decreto, por cuanto significa un desembolso que según manifiesta no está en condiciones de hacerlo;—

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Fiscal de Estado y lo informado por Escribanía de Gobierno,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1º — Modifícase el decreto N° 181, de fecha 19 de enero del corriente año, en el sentido de dejar establecido que la venta del lote N° 4 de la manzana 16 del pueblo de Coronel Juan Soldá, en la suma total de \$ 400.— (Cien pesos moneda nacional) al contado, dispuesta por el referido decreto a favor de doña Felipa Pérez, debe serlo en cinco mensualidades de \$ 20.— (Veinte pesos moneda nacional) cada una.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno extiéndase a favor de la adquirente, la correspondiente escritura traslativa de dominio una vez completado el pago total del lote, sin perjuicio de otorgársele la posesión inmediata.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1904-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

**Orden de Pago N° 135 del
Ministerio de Economía,**
Expediente N° 15265/950.

Visto este expediente en el que el Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Luis A. Borelli, solicita reintegro de la suma de \$ 140.— saldo de los viáticos devengados en oportunidad de su viaje a la Capital Federal en el año 1947, en calidad de Sub-Secretario de dicho Departamento; atento a las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad N° 941 y lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de \$ 140.— (CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don LUIS A. BORELLI, saldo de los viáticos devengados en oportunidad de su viaje a la Capital Federal, por serle concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don LUIS A. BORELLI, la suma de \$ 140.— (CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del crédito reconocido por el artículo que antecede.

Art. 3º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO G— INCISO UNICO— PARA PAGO DEUDA ATRASADA.— PRINCIPAL 3— PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1905-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 15266/1950.

Visto este expediente en el que corre solicitud de licencia formulada por el señor Contador Fiscal del Hotel Salta, don Rafael Del Carlo, aduciendo razones de enfermedad; atento al certificado médico expedido por Dirección Provincial de Sanidad, lo informado por División de Personal y estando el caso comprendido en las disposiciones del Art. 67 de la Ley N° 1138,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédense sesenta (60) días de licencia, con goce de sueldo y a partir del 15 de mayo del corriente año, al señor Contador Fiscal del Hotel Salta, don RAFAEL DEL CARLO, por razones de enfermedad debidamente justificadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1906-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

**Orden de Pago N° 136 del
Ministerio de Economía,**
Expediente N° 1751/C/950.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita liquidación del importe que arroja la planilla que se acompaña, en concepto de liquidación de haberes devengados por el señor Rolando Tapia, en el cargo de Oficial 2º de esa Repartición, durante los meses de febrero y marzo del corriente año; atento a lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1º — Páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de Contaduría General, la suma de \$ 103.22 (CIENTO TRES PESOS CON 22/100 M/N.), en concepto de diferencia de haberes devengados por el señor ROLANDO TAPIA, en el cargo de Oficial 2º de esta última repartición, durante los meses de febrero y marzo del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1907-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

ORDEN DE PAGO N° 137

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1613-M/50. (S. M. de Entradas)

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial N° 9, correspondiente a la obra "Escuela Primaria Dionisio Puch" en La Viña, ejecutada por los contratistas Mazzotta y Cadú por la suma de \$ 58.819.80 m/n.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial N° 9, confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, correspondiente a la obra "Escuela Primaria Dionisio Puch" en La Viña, trabajos que fueron ejecutados por los contratistas Sres. MAZZOTTA Y CADU por la suma de \$- 58.819.80 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA-CENTAVOS M/N.).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de los contratistas señores MAZZOTTA Y CADU, la suma de \$ 58.819.80 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/N.), por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I— Inciso 1— Principal 1— Parcial a) Partida 3— Escuela Primaria en La Viña, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Por Tesorería General deberá retenerse la suma de \$ 5.881.98 (CINCO MIL OCHO CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/N.), en concepto del 10% de garantía de obra, é ingresarla con crédito a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 5º — Comuníquese, Publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1908-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Orden de Pago N° 138 del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15264-50.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro, por las que Administración del Diario "El Tribuno", de esta Ciudad, solicita el pago de las sumas de \$ 740.—, \$ 520.— y \$ 620.—, en cancelación de las facturas de fs. 13, 7/9 y 13/15, por publicaciones efectuadas en los Resúmenes de Tesorería General de la Provincia de diciembre de 1949 y enero y febrero del corriente año, habiéndose realizado las mismas en las ediciones de fechas 10-3-50, 11-3-50 y 27-3-50, respectivamente; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General a favor de la ADMINISTRACION DEL DIARIO "EL TRIBUNO" de esta Ciudad, la suma de \$ 1.880.— (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M(N.)), en cancelación de las facturas presentadas por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso V, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1909-E.

Salta, mayo 31 de 1950:

Expediente Nº 1264-A-50.

Visto la observación formulada por Contaduría General de la Provincia, al decreto Nº 18939 de fecha 9 de enero ppdo., en el sentido de que para hacer posible la liquidación y pago de los sueldos de la señora Teresa Florentina Flores de Arias designada por aquel decreto, debe procederse a su modificación, Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el decreto Nº 18939 de fecha 9 de enero del corriente año, dejando establecido que la imputación dada en el mismo al gasto autorizado por aquel, debe serlo al Anexo D, Gastos en Personal, Inciso 6, Partida Principal a) 1, Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1910-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente Nº 15209-50.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de una cocina a gas de kerosene a Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se ha llevado a cabo la respectiva cotización de precios, surgiendo de la misma la conveniencia de adjudicar aquella, a la Casa "Margalef" de esta plaza, según presupuesto de fs. 1;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adjudicase a la Casa "MARGALEF" de esta plaza, la provisión, con destino

a Dirección General de Rentas, de una cocina "Simplex" —10502-B—, en la suma de \$ 600.— (SEISCIENTOS PESOS M(N.)), gasto que se autoriza, y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha cocina se reciba a satisfacción.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1911-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente Nº 1228-R-50.

Visto que en Dirección General de Rentas se encuentra vacante el cargo de Oficial 6º que es necesario proveer para la mejor atención de las funciones que le competen,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Oficial 6º (Tenedor de Libros) de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor VICENTE PALOPOLI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1912-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente Nº 1051-C-50.

Visto lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en su respectivo informe,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase desierto el Concurso de Precios convocado por Contaduría General de la Provincia, para la venta del motor Hudson modelo 1937, Nº 312.466, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Nº 948 de fecha 29 de marzo ppdo., en razón de no haberse recibido propuesta alguna sobre el particular según consta en acta de fs. 5.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, procédase a enagenar en forma directa el motor de referencia, conforme a las disposiciones del Art. 50º, Apartado h) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, e

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1913-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Visto este expediente por el que el Auxiliar 6º de Dirección General de Rentas, don Domingo Spezzi solicita que la licencia extraordinaria que le fuera concedida por Decreto Nº 1549, del 4 de mayo en curso, lo sea con goce de sueldo, en mérito a la precaria situación pecuniaria por la que atraviesa, en razón de tener que atender los gastos que origina la enfermedad de su señor padre, certificada por el médico Eduardo Ibañez a fs. 2 de estos actuaciones; atento a lo informado por la Intervención de la precitada Repartición,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1549 del 4 de mayo en curso, en el sentido de dejar establecido que la licencia que se acuerda por el mismo al señor Domingo Spezzi, empleado de Dirección General de Rentas, lo es treinta días con goce de sueldo y treinta sin tal beneficio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1914-E.

Salta, mayo 31 de 1950:

Expediente Nº 1631-C-50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente por el que Dirección General de Comercio e Industrias eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución Nº 24 de fecha 13 de mayo en curso

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 24, dictada por la Dirección General de Comercio e Industrias en fecha 13 de mayo en curso,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 1915-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente Nº 1584-R-50.

Visto la presente renuncia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 6º de Dirección General de Rentas, por el señor MARIO B. RIVERO.

Art. 2º — Designase Auxiliar 6º de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor ISMAEL ALBERTO CASTIELLA, en reemplazo del señor Mario B. Rivero, que renunció.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1916-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Orden de Pago N° 150 del Ministerio de Economía.

Expedientes Nros. 549-A-50 y 4108-Z-49 (Sub-Mesa de Entradas).

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, solicita se reconozcan a favor del señor Gerardo Felipe Zurita, los servicios prestados en esa Repartición desde el 3 al 15 de diciembre de 1949, en virtud de que el señor Román Cejas que se encontraba en uso de licencia sin goce de sueldo, se reincorporó a su labor el día 3 y su reemplazante continuó prestando servicios hasta la fecha indicada, a partir de la cual fué designado Ayudante 5° en reemplazo del señor Duilio Celedonio Quinteros que renunció; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto precedentemente expresado a favor de Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques, por la suma de \$ 162.91 (CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CTVS. M[N.]), en virtud de ser concurrentes las disposiciones del artículo 65° de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General a favor de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, la suma de \$ 162.91 (CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CTVS. M[N.]), a efectos de que con dicho importe atienda el pago de los haberes y aportes respectivos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, devengados por el señor Gerardo Felipe Zurita, durante el término comprendido entre el 3 y el 15 de diciembre de 1949, cuyo crédito se reconoce por el artículo anterior.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 13, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1917-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 104-A/50. (S. M. de Entradas).

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro por los que la señorita Dina del Carmen Arenas, solicita se le conceda en venta el lote fiscal N° 11 — de la manzana 3 — del pueblo de Coronel Juan Solá; Departamento de Rivadavia; atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia, lo dictaminado por el

señor Fiscal de Estado, y a la facultad conferida por el art. 4° de la Ley N° 202, de fecha 29 de julio de 1935,

El Vice-Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese en venta a favor de la señorita DINA DEL CARMEN ARENAS, el lote fiscal N° 11 — de la manzana 3 — del pueblo de Coronel Juan Solá, ubicado en el Departamento de Rivadavia, cuyos límites y extensión se determinan en el informe producido por Administración de Inmuebles Fiscales a fs. 4, en la suma total de \$ 100. — (CIEN PESOS M[N.]), al contado. —

Art. 2° — El importe proveniente de la venta a que se refiere el artículo anterior, debe ingresarse con crédito al rubro "Cálculo de Recursos — Eventuales y Recursos Varios — Ejercicio 1950". —

Art. 3° — Por Escribanía de Gobierno, extiéndase a favor de la adquirente la correspondiente escritura traslativa de dominio, de conformidad al art. 56° de la Ley de Contabilidad. —

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1918-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

ORDEN DE PAGO N° 139

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1614-M/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial N° 9, correspondiente a la obra "Escuela Primaria en Cafayate", trabajos que fueron ejecutados por la Empresa Vicente Moncho Parra por la suma de \$ 99.623.35 m[n.];

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado Parcial N° 9, confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, correspondiente a la obra "Escuela Primaria en Cafayate", trabajos ejecutados por el contratista señor VICENTE MONCHO PARRA por la suma de \$ 99.623.35 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M[N.]). —

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del contratista señor Vicente Moncho Parra la suma de \$ 99.623.35 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M[N.]), por el concepto expresado precedentemente. —

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo I — Inciso I — Principal 1 — Parcial a) Partida 1 — Escuela Primaria en Cafayate, de la Ley de Presupuesto en vigor. —

Art. 4° — En oportunidad del pago respectivo, Tesorería General de la Provincia, debe-

rá retener la suma de \$ 9.962.34 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M[N.]) e ingresarla con crédito a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA". —

Art. 5o — Comuníquese, Publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1919-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Orden del Pago N° 140 —
del Ministerio de Economía.

Expediente N° 6156/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva para su aprobación y pago Certificado Parcial N° 8, correspondiente a la obra "Escuela Primaria Dr. Facundo de Zuviola" en Cafayate, ejecutada por el contratista señor Vicente Moncho Parra; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado Parcial N° 8, que corre agregado a estas actuaciones, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por la suma de \$ 54.319.23 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 23/100 M[N.]), a favor del contratista señor VICENTE MONCHO PARRA, por trabajos ejecutados en la obra "Escuela Primaria Dr. Facundo de Zuviola" en Cafayate, adjudicados por decreto N° 10120 de fecha 18 de junio de 1948. —

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del contratista señor VICENTE MONCHO PARRA, la suma de \$ 54.319.23 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 23/100 M[N.]), importe que arroja el Certificado Parcial N° 8, agregado a estas actuaciones, derivados de la obra de mención. —

Art. 3° — En oportunidad del pago del certificado en cuestión, Tesorería General de la Provincia, debe retener el 10% de garantía de obras e ingresar la suma de \$ 5.431.92 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 92/100 M[N.]) a la Cuenta "Depósitos en Garantía". —

Art. 4° — El importe que se dispone liquidar por el artículo 2° del presente decreto, se imputará al Anexo I — Inciso I — Principal 1 — Parcial a) Partida 1 — Escuela Primaria en Cafayate" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1920-E.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente N° 1768/G/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo,

la Resolución N° 567, dictada por el H. Consejo de la misma en reunión de fecha 12 de mayo del corriente año;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 567 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en reunión celebrada el día 12 de mayo del año en curso, por la que se dan por terminadas las funciones de sobrestante que viniera desempeñando el señor Manuel Gómez y designando al mismo como Encargado del servicio de Aguas Corriente de la localidad de Joaquín V. González, con la asignación mensual de \$ 350.— (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1921-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Expediente N° 1677-A/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, Resolución N° 257, dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 15 de febrero del corriente año;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 257, dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en reunión celebrada el día 15 de febrero del año en curso, cuya parte dispositiva dice:

Art. 1° — Declarar cesante a los Ayudantes de Turno de la Usina de Rosario de la Frontera, señores Roque Alfaro Cenice (Aux. 6°) y Abelardo Lucero (Aux. 4°), en mérito a las consideraciones de la presente Resolución y a las conclusiones arribadas en el sumario instruido por el Departamento Legal, cuyo texto corre agregado al expediente citado al rubro y con anterioridad a la fecha que fueran suspendidos, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 6, dictada por la Administración General con fecha 3 del actual.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1922-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Orden de Pago N° 151, del

Ministerio de Economía.

Expediente N° 1829/R/1950.

Visto este expediente por el que Dirección General de Inmuebles, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 4.100.— m/n., para ser depositada a la orden del Juzgado de la Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en

el juicio de expropiación caratulado: "Gobierno de la Provincia vs. Madariaga Aráoz Benjamín, Piorno Eléazar y Sastre De Piorno Soldado y Salgado Ezequiel propietarios de los lotes 13-15-11 y 14 de la manzana expropiada en la localidad de Rosario de la Frontera, que lleva el N° 68, conforme a lo dispuesto por el decreto N° 17.980 del 19 de noviembre de 1949; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección recurrente en fecha 17 de diciembre de 1948, recibió del Consejo General de Educación, la suma de \$ 3.600.— m/n., importe que depositó a la orden del Juzgado antes citado y que tomó posesión de los terrenos de referencia el 5 de enero de 1950;

Que la suma solicitada por Dirección General de Inmuebles, es a los efectos de cubrir el sobreprecio de los terrenos expropiados, la que debe depositarse dentro de las 24 horas según lo dispuesto por el Juzgado antes referido;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 4.100.— (CUATRO MIL CIEN PESOS M/N.) con cargo de oportuna rendición de cuentas, a efectos de que con dicho importe atienda la erogación enunciada en los considerandos del presente decreto, con imputación al Anexo I— Inciso I— Principal 3— Expropiación en General— Parcial 2, a iniciar en 1950— Partida — Rosario de la Frontera— 1 Manzana— Construcción Escuela Primaria — Plan de Obras.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1923-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Atento a las disposiciones del artículo 5° del decreto N° 1760 del 22 de mayo en curso,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase al siguiente personal en Dirección General de Inmuebles, para atender los trabajos extraordinarios a realizarse con motivo de la aplicación de la Ley N° 1183 de Contribución Territorial;

Auxiliar 6°, MAFALDA DE VITA DE ALONSO M. N. N.

6°, MARIA MATILDE ALBEZA DE MARIN, M. N. N.

6°, RUFINA CONTRERAS DE PALACIOS, M. N. N.

6°, LEILA BARRIONUEVO, Bachiller

6°, ILDA FLORES AYEJES, M. N. N.

6°, GRACIELA GALLO, Bachiller

6°, ELSA CARABAJAL, M. N. N.

6°, CARLOS B. SEPULBEDA

6°, VICENTE PEREZ SAEN, Bachiller español

6°, RODOLFO SAYQUITA, M. N. N.
6°, FRANCISCO MORON GIMENEZ, Perito Mercantil
6°, ANDRES ESTRADA, Bachiller
6°, MARIA OLGA DUARTE, Dactilógrafa
6°, MARIA YOLANDA MARIN, Taquidactilógrafa
6°, SOCORRO T. LUNA, Taquidactilógrafa
6°, BLANCA A. GALLO, Taquidactilógrafa
66°, MIGUEL CANALES, Ayudante operador topográfico.

Art. 2° — Dispónese la adscripción a Dirección General de Inmuebles y hasta tanto duren las tareas de revalúo general de la Provincia, a las empleadas de Dirección General de Rentas y Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, señoritas: MARIA IRMA LICO y AMALIA DE PASCALE, respectivamente.

Art. 3° — Fíjense las siguientes sobreasignaciones a favor del personal de Dirección General de Inmuebles que a continuación se detalla:

Auxiliar Mayor Guerriero Chiericotti \$ 250; auxiliar Mayor Pascual Farella \$ 150; auxiliar mayor Ramón S. Diaz \$ 150; auxiliar 1° Federico Gaufrin \$ 150; auxiliar 3° Felipe Sánchez \$ 150; auxiliar 4° René Condori \$ 300; auxiliar 5°, Felipe Oscar Guzmán \$ 150; auxiliar 5°, Juan Sucarrat \$ 175; auxiliar 5, Edmundo F. Henchos \$ 150.

Art. 4° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000 m/n. (QUINCE MIL PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda los gastos de viáticos, y movilidad que requieran las inspecciones y relevamientos a efectuarse como así también en la adquisición de material de librería, papelería, etc., con motivo del revalúo general de la Provincia.

Art. 5° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al artículo 32 de la Ley 1138, a incorporarse en el ANEXO D, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6o — Comuníquese, publíquese, etc..

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 1924-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Orden de Pago N° 154,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 647/R/1950.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro por las que la firma Olivetti Argentina S. A. C. é I. de esta plaza, solicita el pago de la suma de \$ 4.380.— m/n., en cancelación de la factura de fs. 13/15, por provisión de dos máquinas de escribir a Dirección General de Rentas, autorizada por decreto N° 1016 de fecha 21 de marzo ppto.; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Fáguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la firma OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. é I. de esta plaza, la suma de \$ 4.380.— (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal b) 1; Párcial 27 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1950.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 1925-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Ayudante Principal (Ordenanza) de Dirección General de Inmuebles, al señor ALBERTO ZORRILLA, Clase 1928, D. M.º 63, M. I. 7214423.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 1859-E.

Salta, Junio 2 de 1950.

Atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º (Chofer) de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor BENIGNO OSCAR ALEMÁN, M. I. 3.953.094 — D. M.º 63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 1960-E.

Salta, Junio 2 de 1950.

Atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Oficial 5º de la Escuela Agrícola de Calayata, dependiente de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al doctor HIOR HURA.

Art. 2º — Déjase establecido que el profesional designado precedentemente, prestará servicios en la Sección de Inseminación Artificial que funciona en el Instituto de Menores "José de San Martín" de la localidad de La Merced.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 1961-E.

Salta, Junio 2 de 1950.

Atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese el ascenso del señor JOSE ESNAL, del cargo de Auxiliar 5º a Auxiliar 1º de Dirección General de Comercio e Industrias.

Art. 2º — Designase Auxiliar 5º de Dirección General de Comercio e Industrias, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la señora JOSEFINA CONTRERAS de VILLAGRA, en el cargo vacante, por ascenso del señor JOSÉ ESNTAL.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 979-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Visto y Considerando:

Que este Departamento viene observando que con frecuencia el señor Director Provincial de Turismo, don José Alberto Ferro Podesta, se demuestra remiso en el cumplimiento de órdenes que le imparte la Superioridad;

Que, esta actitud viene a quebrantar la disciplina y el respeto que debe observarse por parte de funcionarios y empleados de la Administración Pública, lo que no puede admitirse ya que ello significaría aceptar abiertamente una anarquía dentro de la función pública;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º — Aplicar 10 (diez) días de suspensión al Director Provincial de Turismo, don JOSÉ ALBERTO FERRO PODESTA.

2º. — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución Nº 980-E.

Salta, Mayo 31 de 1950.

Visto y Considerando:

Que la Dirección Provincial de Turismo tiene a su servicio un jeep de pertenencia de la Administración General de Aguas de Salta; Por ello y atento a las necesidades de movilidad aducidas por la Administración Provincial de Bosques,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º. — Por Dirección Provincial de Turismo, procédase de inmediato a poner a disposición de la Administración Provincial de Bosques la unidad actualmente a su servicio.

2º. — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución Nº 981-E.

Salta, Junio 1º de 1950.

Atento a las necesidades de movilidad de este Departamento,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º. — Adscribese a este Departamento al chofer de Administración General de Aguas de Salta, don ANTONIO VILLAR, con su respectiva unidad, automóvil, Nº 2 — Modelo 1946.

2º. — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 385-A.

Salta, 29 de Abril de 1950.

Vista, las necesidades del servicio,

El Sub-Secretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1º — Asignar funciones en la Dirección General de Asistencia Médica, al Auxiliar 2º — Enfermero de Santa Cruz — Departamento de Santa Victoria — dependiente de la citada Repartición, don GERMAN SUCHEIN.

2º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 404-A.

Salta, Mayo 19 de 1950.

Expediente Nº 2252/50 y 10.751/50 M. E.

Visto este expediente en el que la Hna. Superiora del Colegio del Huerto solicita la donación de Aureomicina con destino al trata-

miento de la enferma Hna. María Clementina Echázú; y atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, Interinamente a cargo de la Cartera RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio dispondrá de la suma de DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 10/100 (\$ 210.10) m/n., para ser invertido en la adquisición de dos (2) frascos de "Aureomicina", el cual hará entrega a la beneficiaria Hna. MARIA CLEMENTINA ECHAZU, tomando de los fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 405-A.

Salta, 19 de Mayo de 1950.

Expediente N° 17 — Interno.

Visto este expediente en el cual el Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta, solicita un subsidio de \$ 600 a fin de atender los gastos que le demandará el traslado de dos delegados al II Congreso Nacional Ordinario de la Sanidad que tendrá lugar en la Capital Federal entre los días 16 al 18 del corriente y atento lo manifestado por el señor Director de Asuntos Gremiales a fs. 2,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor del Presidente y Secretario del Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta, señores ANTONIO NOLASCO y EULOGIO PRIETO, respectivamente, la suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600.-) m/n. con el objeto de atender con la misma el traslado de dos delegados al II Congreso Nacional Ordinario de la Sanidad a realizarse en la Capital Federal entre los días 16 y 18 de mayo del año en curso; debiendo atenderse esta erogación con fondos de la partida para ACCION SOCIAL.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 417-A.

Salta, 27 de Mayo de 1950.

Visto las necesidades del servicio,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera RESUELVE:

1º — El personal dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica que se detalla a continuación, pasará a prestar servicios al Hospital "del señor del Milagro" de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia

de Salta, de acuerdo al horario y condiciones que establezca dicha Intervención:

GILFREDO PAZ. — Ayudante Mayor — Personal Administrativo.

NICOLÁS DUNOY RACEDO — Auxiliar 6º — Personal Administrativo.

CRISTINA CRUZ MARCIAL DE FIGUEROA — Auxiliar 6º — Personal de Servicio.

GRACIELA ESTEBAN VIDAL — Auxiliar 6º — Personal de Servicio.

ROSALIA ALVAREZ DE CASTRO — Auxiliar 6º — Personal de Servicio.

JORGE P. RIVERO — Auxiliar 6º — Personal de Servicio.

NESTOR VALENCIA — Auxiliar 6º — Personal de Servicio.

2º — Comuníquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6028 — EDICTO DE MINAS — Exp. N° 1672 V — 1949. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos que dice así: Salta, Abril 29 de 1949. — Sr. Juez de Minas de la Provincia de Salta, Francisco Valdez Torres, argentino, casado, mayor de edad; de profesión minero, constituyendo domicilio legal en esta ciudad, calle Mendoza 357, a U. S. respetuosamente digo: Que deseando explorar minerales de 1ª y 2ª categoría, con exclusión, de petróleo y similares reservados por Decreto del Gobierno, en terrenos montañosos, sin labrar, cercar ni cultivar, dentro de la finca "ENCRUCIJADA DE LAS CUEVAS" Departamento del Rosario de Lerma, de dueños desconocidos, vengo a solicitar el correspondiente permiso, en una superficie de 2.000 hectáreas, de acuerdo al croquis adjunto. — Tomando como punto de referencia, el esquinero Norte de la mensura de la Finca de las Cuevas, se medirán 4.600 metros con azimut 228° 30', llegando a la Escuela Nacional; de ahí se medirán 5.000 metros más o menos con azimut 310°, hasta llegar a la "ENCRUCIJADA" de la Quebrada, INCAHUASI, antiguo camino a Chile y Quebrada MUÑANO, camino a Chile, sitio que tomo como punto de partida; desde ahí se medirán 5.000 metros con azimut 330°, luego 4.000 metros con azimut 60°, luego 5.000 metros con azimut 150°, y finalmente 4.000 metros con azimut 240°, llegando a P. P., cerrando el rectángulo de 2.000 hectáreas. Será justicia, Fco. Valdez Torres. Recibido en Secretaría hoy veinte y nueve de Abril de 1949. Siendo horas diez. Neo. En 29 de Abril de 1949. — Se registró el escrito que antecede, en el libro: "Control de Pedimentos" N° 4, a folios 7 Exp. N° 1672. V. — Neo. Salta, Abril 30 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Francisco Valdez Torres, en el Dto. Rosario de Lerma y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo

con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 133 de Julio 23/1943 pasen estos autos con el duplicado presentado a Dirección de Minas a los efectos de lo dispuesto en el art. 5º del Dec. Reg. de Sbre. 12/1935. — C. Alderete, Juez int. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos, fluidos y reservados, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de Rosario de Lerma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2, y croquis de fs. 1, constatando que en el escrito de presentación omitió la distancia entre la Esc. Nat. y el P.P. por lo que se ubicó la zona según el croquis de fs. 1, con una distancia de 5000 m. — Debiendo el mismo dar su conformidad por la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1357. — Se acompaña un croquis concordante con el plano minero. — Registro Gráfico, Junio 27 de 1949. — Julio Yañez. — Salta, 23 Enero 1950. Sr. Juez de Minas, Francisco Valdez Torres; en Exp. 1672 de R. de Lerma a U. S. expone. Que manifiesto conformidad a la ubicación dada por Inspección General de Minas. Será justicia. Fco. Valdez Torres. — Recibido en Secretaría hoy veinte y tres de enero de 1950 siendo horas diez y treinta Neo. Año del Libertador General San Martín, Salta, Enero 23/1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístrese en el "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Fecho vuelva al despacho. — C. R. Aranda Juez interino. — En 25 de enero 1950. — Se registró en el libro "Registro de Exploraciones N° 5" a fs. 209—210. — Neo. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Enero 25/1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería y lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. — Coloque aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado. — C. R. Aranda Juez interino. En 27 de enero 1950 notifiqué al Sr. Fiscal de Estado y firma C. R. Pagés. P. Figueroa: Lo que el suscripto Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta. —

ABEL URIBURU.

e) 6 al 19/6/50.

N° 5984 — EDICTO DE MINAS. — Expediente N° 24-M. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu, por don José Antonio Belmonte García, en el expediente N° 24 de la Mina "San Andrés y Agarayo" a U. S. digo I. — Que dentro del término acordado a fs. 54 vta. y de conformidad con los arts. 231, 232 y demás concordantes del Código de Minería; vengo a solicitar la rectificación de mensura solicitada a fs. 18 en vista de que los estudios efectuados sobre el te-

reno aconsejan efectuar la mensura y amojonamiento de esta mina con cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una a ubicarse en el Dpto. de Orán de acuerdo al plano que en duplicado acompaño y con la siguiente descripción: Se tomará como punto de partida el mojón esquinero VI el cual se encuentra referido al punto denominado Abra de Zenta, del cual se medirá una línea de 6.922 metros rumbo Norte 23° 30' Este, para llegar al citado mojón VI. El perímetro de la misma con sus cuatro pertenencias se establecerá de la siguiente manera: VI a V2 de 1.200 metros rumbo Sud 32° 2' 55" Este; V2 a V3 de 200 metros rumbo Norte 57° 57' 5" Este; V3 a V4 de 1.200 metros rumbo Norte 32° 2' 55" Oeste y V4 a VI de 200 metros rumbo Sud 57° 57' 5" Oeste, quedando así cerrado el polígono de una superficie de 24 hectáreas. — Las pertenencias 1, 2, 3 y 4 se delimitan del siguiente modo: La pertenencia 1 de la 2 trazando una línea del mojón A al D; la 2 de la 3 trazando una línea del mojón B al E y la 3 de la 4 trazando una línea del mojón C al F; estas líneas divisorias son de 200 metros con rumbo Norte 57° 57' 5" este. — La labor legal consiste en un socavón ubicado en la pertenencia 3 y se lo determina mediante una línea que parte del mojón VI con 885 metros rumbo Sud 35° 23' Este. II. Mi representado me ha dado instrucciones de manifestar a U. S. que esta mina le pertenece en iguales partes a él y a los señores José García Belmonte y Francisco García Belmonte por lo que tiene derecho a las cuatro pertenencias solicitadas conforme al Código de Minería. III. — Por tanto pido a U.S. a) ordene la publicación de esta petición de mensura y amojonamiento, teniendo por rectificada la solicitud de fs. 18. — b) Designe perito para la mensura al Ing. Hermann Pfister. — c) Notifíquese al propietario del terreno Dr. Robustiano Patrón Costas en Tabacal, Departamento de Orán. — d) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que impartir las instrucciones al perito y e) se libre oficio al Juez de Paz Propietario o Suplente más cercano al lugar para que presida las operaciones de mensura y amojonamiento. Sobre raspado: " 32° 2' 55" y 35° 23' Vale. — J. C. Uriburu. — Salta, mayo 13 de 1950. — Por hecha la manifestación de que son cuatro las pertenencias. — Téngase por propuesto para las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de las minas "San Andrés" "Agarayo", ubicadas en el Departamento de Orán al Agri-mensor Hermann Pfister y pasen los autos con el duplicado presentado a Dirección de Minas para que impartir las instrucciones al perito. Comuníquese a Dirección de Rentas que debe confeccionar las boletas de pago de canon minero de 4 pertenencias a partir del 2° semestre 1949 o sea por cuatrocientos pesos. Publíquese en el Boletín Oficial el escrito de fs. 56 por el término que señala el art. 119 Código Minería. — Requierase oportunamente el pago que establece el artículo 42, inciso d) Ley 706. — C. R. Aranda, Juez Interino. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 17 de 1950.

e) 20, 30/5 y 7/6/50.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6032 — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE REGINO SOTO. — Salta, 27 de abril de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/6 al 15/7/50.

Nº 6031 — SUCESORIO. — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Alejandro Rodríguez y Francisca Guaymás de Rodríguez, citándose por edictos en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. — Salta, 2 de Junio de 1950 — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín. J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.

e) 6/6 al 14/7/50.

Nº 6030 — SUCESORIO. — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Juan Adriano, citándose por edictos en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. Salta, mayo 31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario. e) 6/6 al 14/7/50.

Nº 6029 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AGUSTIN ROMANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 26 de 1950.

Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 6/6/50 al 14/7/50.

Nº 6027 — EDICTO. — ERNESTO MICHEL, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LOPEZ DE ADET. Edictos BOLETIN OFICIAL y NORTE. — Salta, Mayo de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 2/6 al 11/7/50.

Nº 6024 — SUCESORIO — El Juez Civil Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Miguel Reyes. Salta, mayo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 1/6 al 10/7/50.

Nº 6022 — EDICTO SUCESORIO: Carlos Oliva Aráoz juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA IGNACIA ALTAMIRANDA DE SOTOMAYOR, por lo que se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publican edictos diarios El Nor-

te y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Mayo 29 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 31/5 al 8/7/50.

Nº 6021 — SUCESORIO. — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Eugenio Pulido o Eugenio Pulido González, el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Salta, Mayo 24 de 1950.

JOSE R. ZAMBRANO — Escribano-Secretario e) 31/5 al 8/7/50.

Nº 6020 — SUCESORIO. — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil, 4a. Nominación, cita a herederos y acreedores de Porfirio Cardos, para que hagan valer sus derechos. Julio Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín. Salta, Mayo 29 de 1950. —

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario e) 31/5 al 8/7/50.

Nº 6017 — SUCESORIO. — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de doña Electra Ferreyra de Juárez, el señor Juez de primera nominación cita por treinta días a los interesados en dicha sucesión.

Salta, Mayo 27 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec. e) 30/5 al 7/7/50.

Nº 6009 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HANSEN, CARLOS ó CARLOS HERMAN HANSEN y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. Salta, mayo 24 de 1950.

Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 5998 EDICTO SUCESORIO - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y comercial 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA UNCO DE GARCIA, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5996 — SUCESORIO. — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RABUFFETTI, por edictos duran-

te treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, mayo 10 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 17/5/50.

Nº 5995 — SUCESORIO. — Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ó LORENZO CALDERON; JOSE CRUZ ó CRUZ CALDERON y AVELINA LOPEZ DE CALDERON antes de DIAZ. — Salta Mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 17/5/50.

Nº 5990 — EDICTO. — El señor Juez en lo Civil, de la Instancia, 3a. Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CADENA. Salta, 10 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 20/5 al 28/6/50.

Nº 5983 — SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PEREZ DE GARCIA. Salta, 13 de mayo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/5 al 28/6/50

Nº 5980 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD LOBO DE TORINO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Mayo 16 de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5977 — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSARIO CAZON. — Salta, Mayo 15 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 16/5 al 23/6/50.

Nº 5969 — SUCESORIO — El Juez de 3a. Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO CHILO Y SECUNDINA ARIAS DE CHILO por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 12 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/5 al 21/6/50

Nº 5968 — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los Diarios, "El Tribuno" y el BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de doña ISIDORA PORTAL DE INIGO. — Sal-

ta, Mayo 11 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5959 — SUCESORIO. — El doctor Michel, Juez Civil 2a. Nominación, cita herederos y acreedores de Aurelio Rada para que hagan valer sus derechos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Año del Libertador Gral. San Martín.

e) 11/5 al 17/6/50.

Nº 5957 — SUCESORIO. — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de ALFREDO ó ORTENCIO ALFREDO LOPEZ, por lo que cita y emplaza a herederos y acreedores. Publican edictos diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Salta, mayo 10 del año del Libertador General San Martín, 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 17/6/50

Nº 5956 — SUCESORIO. — Por disposición Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don ZENON TOLABA, citándose a herederos y acreedores, diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, abril 19 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e) 11/5 al 17/6/50

Nº 5954 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MOLINA y ROQUE NIEVES ó NIEVE MOLINA, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 8 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 17/6/50.

Nº 5951 — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AVELINO GARCIA por lo que se cita a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y Tribuno. Salta, abril 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5950 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HARO y doña MARIA AZCARATE DE HARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, mayo 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5949 — EDICTO — El Juez de 3a. Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIO RODRIGUEZ por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5941 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Octavio Barroso o Barrozo. Edictos en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. Salta, Abril 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. Carlos Enrique Figueroa - Esc. Secretario

e) 5/5 al 12/6/50.

Nº 5934 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. Ernesto Michel, Secretario del Autorizante, cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores para que comparezcan, a estar en derecho, en la sucesión de Guillermo Schmidt, la que se ha declarado abierta y se tramita en este Juzgado. —

Salta, Abril 28 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 2/5 al 7/6/50.

Nº 5935 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación, cita por edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de Alfredo Chagra y Emilia Chagra de Chagra.

Salta, Abril 28 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Secretario

e) 2/5 al 7/6/50.

Nº 5927 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA STARSEVIC o CATALINA STARCEVIC DE STARCEVIC para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. —

Salta, Abril 28 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 28/4 al 5/6/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6016 — POSESION TREINTAÑAL
POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ramón D' Andrea en nombre de doña Isaac Chiliguay deduciendo posesión treintañal sobre el inmueble denominado Salodillo ubicado en Puerta de Díaz, Dep. de Chicoana, de cuatro kilómetros de largo por tres de ancho, limitando al norte con río Coronel Moldes y Cipriano Chiliguay; Sud, Liborio Tolaba y sucesores de Agustín Usandivaras, Este, sucesión Antonio Villagran; Oeste, sucesión Clementina Chiliguay, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, resolvió: "Salta septiembre 29 de 1949. Y Vistos... Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL

a todos los que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, para que dentro de dicho plazo los haga valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Austerlitz:

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 30/5 al 7/7/50.

Nº 6014 — POSESION TREINTAÑAL: — Washington Alvarez solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos. Límites: Norte, Antonio Segón, Gobierno de la Provincia y calle Ameghino; Este, calle Güemes y Teodolinda T. de Padovani; Sud, Lidia Elena R. de Martearena; Oeste, Juan Macaferri y Juan Elías Sarif. Superficie: 5.000 mts². El Juez de la causa cita por treinta días a los que se consideren con derechos, para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, Mayo 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.
e) 27/5 al 5/7/50.

Nº 6012 — EDICTO. — Posesión treintañal. El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble denominado "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña de esta Provincia, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Camino Nacional que vá de Coronel Moldes a "La Bodega"; Sur, propiedad Pablo Ricchieri; Este, finca "Ruminisque" de varios propietarios; y Oeste, Camino Nacional antiguo de Salta a Guachipas, separativo de propiedad que fué de Rafael Rivelli; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de continuarse el trámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 6011. — EDICTO. — Posesión treintañal. El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble formado por dos lotes señalados con los Nros. 4 y 33, ubicados en la Manzana Nº 54 del Campo de la Cruz de esta Ciudad, con los siguientes límites: Lote 4: Norte, lote 3 y 46 de Juan D. Díaz y Ramón H. Cortés respectivamente; Sud, lote 5 de Conrado Figueroa; Este, lote 45 de Jaime Pagés; y Oeste, calle Rondeau. Lote 33: Norte, lote 34 de Rita V. de Cermesoni y Celia Cermesoni; y lote 39 de Domingo R. Casanovas; Sud, lote 32 de Augusto Patrimeri; Este, calle Matipú y Oeste, lote 40 de Nepomuceno López o de José Palermo; de acuerdo al plano levantado y escritura respectiva; para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 5994. — POSESION TREINTAÑAL. — Ramón Chian solicita posesión treintañal casa quinta en pueblo de Canchi. Mide 31 metros frente por 106 fondo. Limita: Norte, calle Ben-

jamín Zorrilla; Sud, Sara Díaz de Michel; Este, Clara Montellano de Grimberg; Oeste, Teresa Tedín de Wayar. — Citase por treinta días a quienes se consideren con derechos. Juzgado Civil 4º Nominación. — Salta, Mayo 18 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5982 — POSESION TREINTAÑAL

EDICTO: — En el juicio "Posesión Treintañal del inmueble "CARRETON" o "MARTEAREMA" deducida por Daniel Mendez", inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Departamento de Rivadavia de esta Provincia, con una extensión de 1.299 metros de frente, por 8660 metros de fondo, limitado al Norte, con el Río Teuco o, Nuevo Bermejo; al Sud, con el Antiquo Bermejo; al Este, con terrenos de Secundino Paz y al Oeste, con herederos de Silvio Miranda, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. — Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5981 — POSESION TREINTAÑAL

MARIA ANGELICA VILLANUEVA DE GOMEZ, solicita posesión treintañal sobre dos inmuebles en San Carlos. — PRIMERO. Límites: Norte, Camino Nacional; Sud, Herederos Laguna; Este, Herederos Laguna y Saldaña; Oeste, Herederos Plaza. — SEGUNDO. Límites: Norte, Herederos Farfán; Sud, Herederos Felipe López; Este, calle Pública; Oeste, Herederos Isasmendi. — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a quienes considerárense con derechos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Secretario. — Salta, 12 de Mayo de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5987 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, por don Feliciano Gregorio Guíñez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, con los límites: Norte, calle Entre Ríos (126 mts.), Sud, zanja del Estado (dos líneas quebradas de 54.50 y 86.50 mts. con un ángulo de 213°), Este, calle Brown (53 mts.) y Oeste, calle Martín Cornejo (94 mts.), superficie total de 6802.50 mts. 2, el señor Juez de IIIª Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10 de febrero de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5946 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ARTURO MARIN, solicitando posesión treintañal sobre una finquita en "Pichanal", Seclantás, Departamento de Molinos, limitando: Norte, "Arbol Caído" de José María Rodríguez; Sud, "La Pera", de Pe-

dro Cardozo; Este, Campo de Comunidad hasta Cumbres de La Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 6 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 8/5 al 14/6/50.

Nº 5936 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Manuel Aguilar solicitando la posesión treintañal de una propiedad ubicada en el Departamento de Rivadavia, de esta Provincia la que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, Secundino Paz, Finca "El Mirador"; Sud, Río Bermejo; Este, finca "Palo Santo" y Oeste, terrenos fiscales, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, ha dictado el siguiente decreto. "Año del Libertador General San Martín" Salta, Abril 1 de 1950. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal indicado, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en los Diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar a fin de que informe si el referido bien afecta o no propiedad fiscal o municipal. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Dése la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Oliva. — Juez Interino. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/5/50 al 10/6/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5989.

DESLINDE: Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, por don Senobio Villafior, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles ubicados en Tartagal, Departamento San Martín, de esta provincia: a) Un lote de terreno señalado con la letra "C", en la manzana Nº 16, del plano de formación del pueblo de Tartagal, levantado por el Ing. don Rodolfo Chavez, un ejemplar del cual corre agregado al folio 674, del protocolo del Escribano don Arturo Peñalva, lote que tiene una extensión de cincuenta metros en cada uno de sus costados, y está comprendido dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, con la calle pública; al Sud-Este, con el lote "B", de la misma Manzana; al Sud-Este, con el lote "D", de la misma manzana, y al Nor-Oeste, con calle pública. Su nomenclatura catastral es Partida Nº 149. b) Un lote de terreno señalado con la letra "D", del plano de referencia, ubicado en la manzana Nº 16, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados,

y siendo sus límites: al Nor-Este, con lote "C"; al Sud-Este, con el lote "A", de la misma manzana; y al Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. Nomenclatura catastral Partida N° 159.— c) Una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Tartagal, señalada con el número nueve en el citado plano, con extensión de cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de diez mil metros cuadrados, limitando: por Nor-Este, Sud-Este, Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. — d) Dos lotes de terrenos, ubicados en el mismo pueblo de Tartagal, señalados con las letras "B" y "C", en la manzana N° 8 del citado plano, compuesto cada lote, de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, teniendo cada uno cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, y que unidos entre sí, tienen los siguientes límites: al Sud-Este, con calle que los separa de la manzana N° 9; al Nor-Oeste, con calle que los separa de la manzana N° 7; al Nor-Este, con los lotes "A" y "D" de la misma manzana; y al Sud-Oeste, con calle que los separa de terrenos del Ferrocarril General Belgrano. Nomenclatura catastral: Partidas Nros. 2111 y 1525 respectivamente, éste último en mayor extensión. — e) Un lote de terreno señalado con la letra "B" de la manzana N° 16 del plano ya referido, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, calle pública; al Sud-Este, con calle pública; al Sud-Oeste, con el lote "A" de la misma manzana, al Nor-Oeste, con el lote "D", también de la misma manzana. Partida 1.527; se hace saber a los que tengan interés legítimo para formular oposición, en la oportunidad y dentro del término de la ley. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 20/5 al 28/6/50.

REMATES JUDICIALES

N° 6015 — REMATES JUDICIALES Por MARTIN LEGUIZAMON J U D I C I A L

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado las siguientes mercaderías; Una máquina tostadora capacidad treinta kilos con zaranda y demás implementos; motor eléctrico Emerson 220 volts 36309 de 1/4 H. P.; un molino industrial de café Krupp 120 k por hora; un motor eléctrico Marelli 220 volts N° 384181 1 1/2 H. P.; un molino eléctrico Royal modelo 34 N° 39042 de 1 H. P.; una balanza automática Alpine N° 30.685; una báscula M. Llinas y Cia. para 1000 kilos; un cajón desarmable de cedro; un banco de madera y demás mercaderías inventariada en expediente 29028 fs. 14, en poder del depositario judicial Dr. Juan Carlos Aybar en Santiago del Estero 363. — Además venderé sin base 21 bolsas de café Victoria; 8 bolsas de café Brasil y 13 bolsas de azúcar, en poder del depositario judicial Juan Carlos Montalbetti. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Juicio: "Embargo Preventivo Eliseo P. Ramos vs. Benigno Galzarza. e) 27/5 al 5/6/50.

N° 5985 — REMATES JUDICIALES J U D I C I A L

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU de la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nom., correspondiente a "Ejecución prendaria hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Dionicio Medrano Ortiz y Hermelinda Navamuel de Medrano Ortiz", el día Viernes treinta de junio del año 1950 del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en el Hall de Casa Central de la mencionada Institución, calle España N° 625, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con las bases que en particular se determina, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Orán, Provincia de Salta.

BASE DE VENTA \$ 20.000 —

1º) Casa de 4 habitaciones, Living, Baño de primera, Zaguam y dependencias de servicio. Material cocido, techo de teja y tejuela. Pisos de parquet y mosaicos. Sitio adyacente con galpón y garage de madera con techos de zinc piso y portón de madera 22.50 metros por 25.98 sobre calle Sarmiento entre 25 de Mayo y Pellegrini. Límites: N. y E. herederos Albarracín; O. herederos Antelín y con Domingo Maza y Sud. calle Sarmiento. Catastro N° 980. Título: F° 213 Asiento 206 Libro G. Orán. —

BASE DE VENTA \$ 5.000. —

2º) Lote chacra de 2 por 2 manzanas al SE de la Ciudad y próximo a la Oficina vieja; tierra apta para cultivo, con derecho de agua, posee 200 plantas de naranjos en producción comprendiendo manzanas 18, 19, 20 y 51 (66.000 metros cuadrados). Catastro N° 2483. —

BASE DE VENTA \$ 10.000. —

3º) Chacra en zona suburbana al SE de la ciudad, frente al Aeropuerto a dos cuadras de la ruta pavimentada, compuesta de las manzanas N° 82, 83, 84, 85, 56, 57, 58, 59 y 60 y un tercio aproximadamente de cada una de las manzanas N° 23, 24, 25, 26, y 27; en total 10 manzanas y media más o menos colindando en su perímetro con quintas y teniendo al Oeste Calle de por medio que lo separa la propiedad denominada Campo Chico del Ingenio San Martín del Tabacal, 16 hectáreas de superficie aproximadamente. Catastro 1574. — Títulos: F° 456, Asiento 474, Libro G. Orán. —

En el acto del remate el comprador oclará el 20% a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones Diario "EL TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL. —

NOTA: El Banco Provincial de Salta acordará facilidades de pago a los compradores, consistentes en que abonen el saldo del importe de la compra, o sea el 80%, mediante amortizaciones del cinco por ciento trimestral, con mas el interés del 7 1/2% anual, pagaderos por adelantado, afectando con garantía hipotecaria en primer término a favor de la Institución el inmueble que se adquiera. (Art. 21 de su Ley Orgánica).

M. FIGUEROA ECHAZU
Martillero

e) 22/5 al 30/6/50.

N° 5958 — REMATES JUDICIALES

Por Martín Leguizamón

Judicial — Casa y terreno en Embarcación. El 16 de junio p. a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de ocho mil pesos, moneda nacional una casa y terreno ubicada en Embarcación sobre Avda. 25 de Mayo, fracción lote 3, manzana 4, compuesta de un salón; 4 habitaciones; w. c., cocina y pieza chica. Sobre terreno de 13.87 mts. de frente por 36 mts. de fondo aproximadamente. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio: "Sucesorio de Francisco Bataglia". Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. e) 11/5 al 17/6/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 6023 — RECTIFICACION DE PARTIDAS E D I C T O

En el juicio adición de nombre solicitada por Ernesto Villalba (Exp. 29046) se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 19 de Mayo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Y VISTOS... RESULTA... Por ello, lo dispuesto por el art. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorablemente dictámen Fiscal. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la adición de nombre en la partida de nacimiento de Ernesto, acta número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, celebrada en esta ciudad el día trece de Enero de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio doscientos cuarenta y seis, tomo ciento catorce del acta de reconocimiento número ciento ochenta y cuatro, en el sentido de que el verdadero nombre del inscripto es "NICOLAS ERNESTO" y no "Ernesto". — Cópiese, notifíquese y previa publicación por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Oficiése al Registro Civil para su toma de razón, cumplido, archívese. —

CARLOS ROBERTO ARANDA
Secretario

e) 31/5 al 9/6/50.

CITACION A JUICIO

N° 6010 — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez Civil y Comercial la Nominación de la Provincia Doctor Carlos Roberto Aranda en juicio "Lopez Francisco Mario vs. Luisa Eufacia Leandrini — Divorcio"; cita a la demandada comparezca estar a derecho, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio, por edictos a publicarse durante veinte días en Norte y BOLETIN OFICIAL. Salta, mayo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 26/5 al 21/6/50.

N° 6002 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de don PEDRO SALVATIERRA deducido por Gobierno de la Provincia de Salta", el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don PEDRO SALVATIERRA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. — Lo que

el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/5 al 15/6/50.

Nº 0001 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de LORENZO BIDAURRE deducida por Gobierno de la Provincia de Salta" el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don LORENZO BIDAURRE por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/5 al 15/6/50.

Nº 5999 — CITACION A JUICIO: — En el juicio Ausencia con presunción de fallecimiento de JUAN PABLO CACHAGUA, s/p. Gobierno de la Provincia", el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don JUAN PABLO CACHAGUA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 22/5 al 15/6/50.

Nº 5955 — CITACION A JUICIO. — En el juicio: "Ausencia con presunción de fallecimiento de LUIS MORIN, s/p. Gobierno de la Provincia", el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita al ausente don Luis Morin por edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese conocer la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 7 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 5/6/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6019 — LICITACIONES PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA

Llámanse a Licitación Pública para el día 21 de Junio de 1950, para la provisión de Medicamentos y Utiles de Farmacia, por un valor aproximado de \$ 244.600.— m/n., de confor-

midad a la Ley de Contabilidad de la Pcia. y al Decreto Reglamentario de Compras y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. — Belgrano esq. Sarmiento 2º Piso. —

Salta, Mayo 29 de 1950.

VICTOR F. SAVOY URIBURU
Secretario Administrativo
Dr. GASPAR SOLA FIGUEROA
Director General
e) 31/5 al 12/6/50.

Nº 6003 — LICITACIONES PUBLICAS

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3

Salta, 16 de Mayo de 1950.

Por resolución Nº 563 del H. Consejo de Administración de fecha 12 del corriente mes, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 129, "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre, Salta, Capital, con el presupuesto de \$ 131.808.23 m/n. CIEN-TO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23/100 MONEDA NACIONAL), incluyendo imprevistos, inspección y fondos Ayuda Social A.G.A.S.—

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Repartición. (Caseros 161b), previo pago del arancel correspondiente y consultarse sin cargo alguno en la misma.

Las propuestas serán abiertas el 19 de Junio próximo, o primer día hábil si fuere feriado, a horas 10, con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 16 de Mayo de 1950.

"Año del Libertador General San Martín"
e) 22/5 al 19/6/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6026 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente Nº 13025/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Terreno con Casa", ubicada en San Lorenzo, Departamento de La Capital.—

El reconocimiento sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para ririgar con carácter temporal y permanente una superficie de 7000 m2., siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.—

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición den-

tro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 31 de Mayo de 1950.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Nº 6025 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente Nº 13026/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para un terreno de su propiedad de la Manzana Nº 93, ubicada en San Lorenzo, departamento de La Capital.—

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0,75 litros por segundo, y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 6400 m2., siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.—

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 31 de Mayo de 1950

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 1º al 21/6/50.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR